

**CONTINUACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 23.02.2017 EL DÍA 27.02.2017 (Resolución N°034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N°542-2016-UNFV de 27.12.2016)**

En la ciudad de Lima, Siendo las 12 horas del día lunes veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi Hernández, estudiantes consejeros: Luz Estefani Umeres Loayza, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

Siendo una continuación de la Sesión el Decano hace de conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad que el día de mañana martes veintiocho de febrero del año en curso se vence el plazo para aprobar la racionalización de los docentes ordinarios de la Facultad de Odontología, la cual ha sido presentada por el Jefe (e) del Departamento Académico el día de hoy con Oficio N° 033-2017-DA-FO-UNFV, entregado a la Secretaría Académica con Proveído N° 235-2017-D-FO-UNFV (**Pasa a la Orden del día**)

**ORDEN DEL DÍA**

- Presentado el expediente por el Departamento Académico, la Secretaria Académica da lectura al Oficio presentado por el Jefe (e) del Departamento Académico, mediante el cual presenta setenta y dos fichas de racionalización, setenta y dos Declaraciones Juradas, setenta y dos Horarios de Carga Lectiva, veintisiete Horarios de Carga No Lectiva y setenta y dos Fichas de Datos Personales, adicionalmente informa que el docente Mg. CD. Oscar Sotomayor Mancidor, se niega a firmar su Racionalización Académica y Declaración Jurada, para lo cual se adjunta copia de correo electrónico donde se le comunica la racionalización.

La consejera Luz Umeres pregunta por qué no ha querido el Dr. Sotomayor firmar su Racionalización, el Decano le responde que no se sabe, que en la hoja de Racionalización existe la opción de estar de acuerdo o no con la racionalización realizada, que podía haber colocado no estar de acuerdo y firmar, pero no lo ha hecho así.

El consejero Eloy Mendoza en su calidad de Jefe (e) del Departamento Académico, manifiesta que el día que el docente Oscar Sotomayor se acercó al Departamento para realizar el proceso, el encargado de ingresar los datos al aplicativo virtual el Dr. José Escobedo, le pidió que firmara los documentos y se negó diciendo que no estaba conforme y que iba a gestionar su proceso en el Vicerrectorado Académico, motivo por el cual se está presentando lo racionalizado sin su firma. El Decano manifiesta que este proceso no se puede parar por la negativa de un docente a firmar, que hoy es el último día para aprobar la racionalización, que se enviará tal como está y el Vicerrectorado Académico será el encargado de darle solución al problema.

Con los expedientes presentes a disposición de los miembros del Consejo, para su revisión y / u observaciones, habiendo verificado los documentos del Docente Sotomayor que se están entregando sin firma, se puso al voto la aprobación de la Racionalización Académica 2017 de los docentes ordinarios, obteniendo como resultado: **Aprobado por Unanimidad.**

Siendo las catorce horas, no habiendo otro tema que tratar, El Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.